



**INSTRUCCIÓN de 19 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Política Educativa Escolar actualizando la gestión de actuaciones de la inspección educativa a través de la aplicación informática Gestión de Actuaciones de la Inspección educativa de Castilla y León (GINS).**

La Orden EDU/1373/2008, de 23 de julio, que desarrolla el Decreto 92/2004, de 29 de julio, por el que se regula la inspección educativa en Castilla y León, en su artículo 13, establece que tanto las áreas de inspección como la inspección central deberán llevar a cabo una evaluación del Plan de Actuación de la Inspección educativa y de los Planes Anuales de Actividades.

En el artículo 9 de la citada orden se dispone que las actividades de los inspectores de educación deberán estar semanalmente planificadas, a cuyos efectos cada inspector realizará una previsión semanal de actividades diarias que incluya las visitas y reuniones previstas. También, se establece que dicha planificación y el resultado de la realización de la misma quedarán registrados en la aplicación informática establecida al efecto. En este mismo artículo se determina que, a partir de la planificación de cada inspector, los inspectores coordinadores de distrito realizarán el seguimiento del desarrollo de las actividades dentro del mismo, y que los datos extraídos de la aplicación informática servirán de referencia para el seguimiento y la evaluación del Plan Anual de Actividades.

Asimismo, en el artículo 11 se establece que de cada visita de inspección se elaborará un documento "reseña de visita" mediante la aplicación informática, que reflejará, en síntesis, las actuaciones realizadas y sus resultados. Dicha reseña se registrará en ella con el propósito de que quede constancia a efectos de archivo histórico asociado a la actuación y al centro o servicio de que se trate.

Para llevar a cabo lo establecido en los artículos 9 y 11 de la Orden EDU/1373/2008, de 23 de julio, la Consejería de Educación puso en marcha la aplicación informática "Gestión de Actuaciones de la Inspección educativa de Castilla y León (GINS)", diseñada y desarrollada en un entorno web, que permite registrar y explotar la información relativa a la planificación y realización de las actuaciones de cada inspector, distrito y área de inspección educativa.

Por todo lo anterior y con el fin de facilitar el sistema de planificación, seguimiento y evaluación de las actuaciones de la inspección educativa y de dotar de los recursos instrumentales a las distintas áreas de inspección educativa, esta Dirección General dicta la siguiente



## INSTRUCCIÓN

### 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente instrucción tiene por objeto actualizar, tanto los códigos, como la denominación de las actuaciones a registrar por parte de los inspectores de educación en la aplicación informática de gestión de las actuaciones de la Inspección educativa en la Comunidad de Castilla y León.

### 2. Destinatarios.

Los usuarios de la aplicación en la Consejería de Educación son:

- Los Directores Provinciales de Educación.
- Los miembros de la Inspección Central de educación.

Los usuarios pertenecientes a cada una de las áreas de inspección educativa son:

- El inspector jefe.
- Los coordinadores de distritos.
- Los inspectores de educación.
- El personal administrativo de cada una de las áreas de inspección, designado por los inspectores jefes.

### 3. Gestión de la aplicación.

El acceso a esta aplicación se hará desde el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, en <http://www.educa.jcyl.es> (apartado "STILUS gestiona") una vez que el usuario se ha identificado a través del Acceso privado con su nombre de usuario y contraseña correspondientes.

### 4. Registro de la planificación.

Mediante esta aplicación informática los inspectores de educación planificarán semanalmente las actuaciones que pretendan llevar a cabo a lo largo de dicho periodo, teniendo en cuenta las actuaciones recogidas en el Anexo.

En dicha planificación se recogerá la información relativa a la fecha, centro o servicio, localidad, actuación y actividad que pretende desarrollar, teniendo como referencia las establecidas en la Orden EDU/733/2017, de 29 de agosto, por la que se aprueba el Plan de Actuación de la Inspección educativa de Castilla y León para los cursos académicos 2017-2018 y 2018-2019, y su concreción en la Resolución de 31 de julio de 2018, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se establecen las directrices para la elaboración de los planes anuales de actividades de las áreas de inspección educativa de las direcciones provinciales de educación para el curso académico 2018/2019.



El inspector generará el documento de planificación semanal de actuaciones que entregará al Coordinador de su distrito, quién también lo tendrá disponible a través de la aplicación informática.

Así mismo, el inspector hará constar, mediante la opción "Mantenimiento de registros", la realización de la actuación, añadiendo la hoja de visita correspondiente, cuando proceda. En todo caso, las actuaciones que se lleven a cabo mediante visita a centro conllevarán una reseña de visita.

*5. Explotación de datos.*

La aplicación permitirá a los diferentes usuarios la elaboración de listados-resúmenes de las actuaciones para la realización del seguimiento y evaluación del desarrollo del Plan de Actuación de la Inspección Educativa.

Valladolid, 19 de septiembre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA  
EDUCATIVA ESCOLAR



Fdo: Ángel Miguel Vega Santos

**SRES./SRAS. DIRECTORES/AS PROVINCIALES DE EDUCACIÓN DE CASTILLA Y  
LEÓN**



## ANEXO I

### Actuaciones de la inspección educativa y criterios para su registro en la aplicación informática GINS

Solamente se registrarán actuaciones que supongan visita a un centro o servicio y la participación en reuniones (excluidas las del equipo de distrito y las del área de inspección educativa), comisiones y tribunales.

Cuando la visita a un centro implique la realización de más de una actuación se grabará con la actuación que sea más relevante y en la reseña de visita se indicarán el resto de temas o actuaciones desarrolladas.

CÓDIGO	ACTUACIÓN
<b><i>I. Organización y funcionamiento de los centros educativos, programas y servicios</i></b>	
<b><i>I.1. Calendario y puesta en marcha del curso escolar</i></b>	
01106	Supervisar la puesta en marcha del curso y controlar el cumplimiento del calendario escolar
01104	Informar las solicitudes de modificación del calendario escolar de los centros.
01105	Informar sobre incidencias en el funcionamiento de los centros: Huelgas, inclemencias meteorológicas, etc.
<b><i>I.2. Organización y funcionamiento de los centros</i></b>	
01218	Supervisar el proyecto educativo y su aplicación en lo referido a: Reglamento de régimen interior, plan de acción tutorial, plan de convivencia (con especial atención a los procedimientos de acuerdo abreviado aplicados en conductas calificadas como gravemente perjudiciales), plan de atención a la diversidad
01202	Supervisar la programación general anual
01207	Supervisar la memoria de final de curso de los centros
01219	Supervisar las actuaciones de prevención e intervención en situaciones de posible intimidación y acoso entre el alumnado («bullying»)
01208	Validar el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (Aplicación ATDI)
01209	Supervisar datos de alumnado y grupos en centros públicos (Aplicación ALGR)
01210	Control de grupos autorizados y ratios de materias y grupos
01211	Informar las nuevas solicitudes de jornada escolar continua
01213	Supervisar el período de adaptación del alumnado que se incorpora a educación infantil
01214	Informar sobre autorización del servicio de comedor escolar



01215	Supervisar y realizar el seguimiento de los expedientes sancionadores incoados al alumnado
<b><i>1.3. Órganos colegiados del centro docente</i></b>	
01301	Supervisar el funcionamiento de los órganos colegiados de participación en el gobierno de los centros.
01302	Supervisar y asesorar la renovación y constitución de consejos escolares
01303	Supervisar las propuestas de nombramiento de jefes de departamento y cargos directivos
01305	Supervisar el funcionamiento de los órganos de coordinación docente
01304	Supervisar las medidas y actuaciones para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género
<b><i>1.4. Personal del centro docente</i></b>	
01410	Supervisar los partes mensuales de faltas de asistencia del profesorado en centros públicos y servicios de apoyo educativo
01411	Supervisar e informar el horario del profesorado, con especial atención al del profesorado itinerante
01404	Informar los horarios de maestros que imparten 1º y 2º curso de educación secundaria obligatoria
01407	Supervisar los requisitos del profesorado necesarios para la implantación de enseñanzas en centros de otras administraciones distintas de la educativa
01405	Informar para la cobertura de bajas del profesorado
01408	Coordinador de convivencia: Supervisar las funciones desempeñadas, informar sobre la autorización de la dedicación horaria
01412	Procedimiento de reconocimiento de la especialidad de educación primaria: Dar el visto bueno del certificado de servicios prestados
<b><i>1.5. Otros centros y servicios</i></b>	
01501	Supervisar la organización y funcionamiento de los servicios educativos de apoyo externo a los centros educativos
<b><i>1.6. Planes, programas y opciones educativas</i></b>	
01604	Supervisar la aplicación del programa de doble titulación Bachillerato-Baccalauréat
01606	Supervisar e informar la aplicación de lo dispuesto para el desarrollo del Bachillerato de Investigación/Excelencia
01607	Participar como miembro del equipo de apoyo externo a los planes de formación permanente del profesorado
<b><i>II. Ordenación académica en los centros educativos</i></b>	
02001	Supervisar el cumplimiento de planes de estudio de todas las enseñanzas
02002	Supervisar las programaciones didácticas
02025	Supervisar las guías académicas de los centros de enseñanzas artísticas superiores



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación  
Dirección General de Política Educativa Escolar

02003	Primer ciclo de educación infantil: Supervisar la propuesta pedagógica, cumplimiento de la ratio alumnado/unidad y de los requisitos de los profesionales
02039	Supervisar los procesos de evaluación, los criterios de promoción y/o titulación del alumnado en todas las enseñanzas
02040	Supervisar la cumplimentación y el archivo de los documentos oficiales de evaluación
02006	Supervisar la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares significativas
02041	Informar el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento y la propuesta de incorporación de alumnado
02042	Supervisar la aplicación de medidas especializadas y extraordinarias de los planes de atención a la diversidad
02043	Informar los proyectos de autonomía elaborados por los centros para su aprobación por la dirección provincial de educación
02027	Informar la autorización de estudios de bachillerato en régimen a distancia
02008	Analizar y supervisar los resultados académicos
02009	Informar las reclamaciones contra calificaciones
02011	Informar las solicitudes de cambios de libro de texto
02012	Visar las propuestas de títulos académicos
02014	Informar las solicitudes de autorización de materias de libre configuración autonómica en educación secundaria obligatoria
02015	Conservatorio: Informar sobre la autorización, en 5.º y 6.º, de optativas de libre elección y de perfiles educativos
02030	Oferta parcial de módulos de formación profesional: Informar sobre la autorización para impartir módulos en la opción B cuando el centro disponga de medios propios
02020	Informar las solicitudes para implantar módulos complementarios u optativos en centros que impartan enseñanza para personas adultas
02021	Informar las solicitudes de autorización para desarrollar, con carácter excepcional, los módulos de la enseñanza para personas adultas en periodos de carácter anual
02047	Informar las solicitudes para la impartición de módulos de enseñanza secundaria obligatoria para personas adultas por dos profesores
02031	Informar sobre la solicitud de implantación de los programas formativos de las enseñanzas no formales en centros de educación de personas adultas
02022	Informar el fraccionamiento de las enseñanzas de bachillerato para alumnos con necesidades educativas especiales
02038	Informar las solicitudes de exención extraordinaria en materias de bachillerato para el alumnado con necesidades educativas especiales



<b>02048</b>	Informar las solicitudes de exención extraordinaria en materias de enseñanza secundaria obligatoria para el alumnado con necesidades educativas especiales.
<b>02033</b>	Informar las solicitudes de ampliación de permanencia para el alumnado que curse enseñanzas elementales y profesionales de música
<b>02045</b>	Informar las solicitudes de ampliación de permanencia para el alumnado que curse enseñanzas elementales y profesionales de danza
<b>02046</b>	Informar los proyectos del Programa Aula Empresa Castilla y León solicitados por los centros sostenidos con fondos públicos
<b>III. Centros municipales, privados y concertados educativos</b>	
<b>03002</b>	Informar sobre la titulación del profesorado y el equipamiento, previamente al inicio de las actividades en centros que obtienen nueva autorización o modificación de una anterior
<b>03011</b>	Verificar la acreditación del profesorado para impartir docencia en centros privados
<b>03003</b>	Supervisar los requisitos de titulación del profesorado en centros privados
<b>03004</b>	Informar las solicitudes de autorización de las cuotas de servicios complementarios comunicados por los centros concertados.
<b>03007</b>	Supervisar y validar los datos de alumnado y grupos en centros concertados (ALGR)
<b>03005</b>	Supervisar los datos de alumnado escolarizado en seminarios
<b>03014</b>	Escuelas de música y danza: Informar sobre la procedencia de la inscripción en el Registro de Centros Docentes.
<b>03009</b>	Informar sobre las solicitudes de centros privados para la impartición de enseñanzas deportivas a distancia
<b>03012</b>	Informar las solicitudes de centros privados para la impartición de ciclos formativos a distancia
<b>03015</b>	Informar, valorando la concurrencia de las circunstancias, para crear o autorizar centros con menos de tres unidades en el primer ciclo de educación infantil.
<b>IV. Función directiva y función docente</b>	
<b>IV.1. Función directiva</b>	
<b>04101</b>	Informar la valoración de la función directiva en los procesos de renovación en el cargo de director y consolidación del complemento por su ejercicio
<b>04102</b>	Selección de directores de centros públicos: Comisión de selección creada en cada centro y propuestas de nombramiento extraordinarias
<b>IV.2. Función docente</b>	
<b>04201</b>	Evaluar al profesorado en prácticas
<b>04202</b>	Supervisar la práctica docente para verificar aspectos de la competencia profesional del profesorado
<b>04203</b>	Informar la prolongación de la permanencia en el servicio activo



<b>IV.3. Expedientes disciplinarios</b>	
<b>04301</b>	Instrucción de informaciones reservadas y expedientes disciplinarios
<b>V. Evaluación del sistema educativo</b>	
<b>05004</b>	Participar en la evaluación del sistema educativo
<b>05005</b>	Participar en las evaluaciones individualizadas y/o finales en las diferentes etapas educativas
<b>VI. Derechos y obligaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa</b>	
<b>VI.1. Acreditación y habilitación del profesorado</b>	
<b>06101</b>	Informar las solicitudes de compatibilidad de horario del profesorado para ejercer otras actividades
<b>06102</b>	Visar los certificados de experiencia docente en centros privados
<b>VI.2. Atención, información y asesoramiento a los miembros de la comunidad educativa</b>	
<b>06201</b>	Informar a profesores, padres y alumnos sobre sus derechos y deberes
<b>06202</b>	Responder, en tiempo y modo, a consultas y solicitudes dirigidas al área de inspección
<b>06203</b>	Informar sobre quejas y/o reclamaciones de los diferentes sectores de la comunidad
<b>06204</b>	Supervisar documentos académicos españoles que han de surtir efectos en el extranjero
<b>VI.3. Informar solicitudes del alumnado o padres</b>	
<b>06301</b>	Informar las solicitudes de ayudas de reeducación pedagógica o del lenguaje para alumnado con necesidades educativas especiales
<b>VII. Procesos de escolarización del alumnado</b>	
<b>07001</b>	Velar para que se respeten los derechos del alumnado y sus padres o tutores legales en los procesos de escolarización y admisión
<b>07015</b>	Escolarización en todas las enseñanzas: Supervisar y colaborar en los procesos de admisión en las distintas enseñanzas a excepción del alumnado del primer ciclo de educación infantil
<b>07009</b>	Escolarización en conservatorios de música: Coordinar el proceso, informes de revisión de la prueba de acceso, supervisar la prueba extraordinaria de acceso, presidir el órgano para la evaluación de profesores que se vayan a matricular como alumnos
<b>07010</b>	Escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales: Informes y propuestas de escolarización
<b>07011</b>	Informar la solicitud de flexibilización en la escolarización del alumnado con sobredotación intelectual
<b>07012</b>	Informar la permanencia extraordinaria del alumnado con necesidades educativas especiales en las distintas etapas educativas
<b>07013</b>	Informar la escolarización en supuestos excepcionales por motivos de convivencia escolar desfavorable o en los supuestos en beneficio del alumnado





<b>VIII. Procesos de planificación y dotación de profesorado</b>	
<b>08005</b>	Revisar y proponer la plantilla jurídica y cupo del profesorado en centros públicos y servicios de apoyo educativo
<b>08004</b>	Proponer el cupo de personal laboral para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
<b>IX. Procesos de planificación educativa: centros y servicios complementarios</b>	
<b>09001</b>	Informar sobre la modificación jurídica de centros públicos
<b>09002</b>	Informar las solicitudes de desafectación de edificios escolares
<b>X. Comisiones, tribunales</b>	
<b>X.1. Comisiones en las que la normativa establece la participación de un inspector</b>	
<b>10101</b>	Comisiones provinciales de escolarización
<b>10102</b>	Comisión provincial de Convivencia
<b>10131</b>	Comisiones técnicas provinciales de las evaluaciones individualizadas de educación primaria
<b>10105</b>	Comisión provincial de valoración del ejercicio de la dirección (renovación y consolidación del complemento por su ejercicio)
<b>10106</b>	Comisión provincial de valoración de profesores en prácticas
<b>10107</b>	Comisión provincial de selección de secciones bilingües
<b>10132</b>	Comisión provincial de formación, calidad e innovación
<b>10109</b>	Comisión provincial de asesoramiento y apoyo para la renovación de consejos escolares
<b>10110</b>	Comisión provincial de absentismo
<b>10111</b>	Comisión provincial de formación profesional
<b>10133</b>	Comisión provincial de reconocimiento de formación
<b>10115</b>	Comisiones de evaluación de pruebas de acceso a ciclos de grado medio y superior: Coordinar e informar las reclamaciones
<b>10117</b>	Comisión provincial de valoración de ayudas individualizadas de transporte
<b>10123</b>	Comisión organizadora de la evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad
<b>10127</b>	Comisión de valoración de los méritos en los concursos de traslados de los cuerpos de inspectores
<b>X.2. Comisiones para las que puede ser designado un inspector</b>	
<b>10202</b>	Comisión de valoración de pruebas para la obtención de los títulos de técnico y técnico superior de ciclos formativos de formación profesional
<b>10206</b>	Comité de seguridad y salud laboral
<b>10207</b>	Comisión de adquisición de especialidades en el cuerpo de maestros
<b>X.3. Concursos, premios, pruebas y tribunales</b>	



<b>10301</b>	Premios extraordinarios de bachillerato y premios nacionales
<b>10302</b>	Órganos de selección de los procesos de ingreso y acceso a los diferentes cuerpos de la función pública docente establecidos en la LOE
<b>10304</b>	Pruebas libres para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria. Alumnos mayores de 18 años. Coordinación.
<b>10305</b>	Premios extraordinarios de formación profesional
<b>10309</b>	Premios al rendimiento escolar al finalizar la escolarización básica y premios nacionales
<b>10306</b>	Concurso hispanoamericano de ortografía
<b>Actuaciones prioritarias</b>	
<b>12015</b>	Asesoramiento y orientación para el desarrollo de acciones de mejora contextualizadas en los centros que permitan la mejora de los resultados académicos y la prevención del abandono escolar temprano en las diferentes enseñanzas y niveles del sistema educativo
<b>12016</b>	Asesoramiento y orientación en la implantación del decreto y orden de formación profesional dual en los centros educativos de Castilla y León, así como la posterior supervisión del desarrollo de los diferentes proyectos implantados
<b>Actuaciones específicas</b>	
<b>13001</b>	El análisis y determinación de actuaciones para la adecuada implantación de la educación basada en competencias en los centros educativos de Castilla y León, desde el punto de vista organizativo, pedagógico y curricular